



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Primera Reunión Ordinaria
San José, Costa Rica
25-27 julio 2001

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA
REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA)**

IICA/CE/Doc.395(01)
21 de mayo del 2001
Original: español

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
Sede Central Apdo. 55-2200 Coronado Costa Rica / Tel. (506) 216-02-22
Fax (506) 216-02-33 / Dirección electrónica (Internet): iicahq@iica.ac.cr

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 336. "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000 y 2001"	<p>1. Aprobar el Programa-Presupuesto 2000-2001 por un monto de US\$30,000,000 anuales de Fondo Regular, de acuerdo con las asignaciones para cada uno de los Capítulos y rubros detallados en el Documento IICA/JIA/Doc.241(99), "Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000-2001" y cuyo resumen por capítulo se adjunta a esta Resolución como "Anexo A".</p>	Se elaboró el Programa Operativo 2000 y el Programa Operativo 2001, conforme a la asignación establecida en el Programa Presupuesto 2000-2001, aprobado por la JIA.
	<p>2. Establecer que en los años 2000 y 2001, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución como "Anexo B" y que el Instituto prevé recibir US\$2,491,320 anuales de ingresos misceláneos.</p>	-----
	<p>3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las áreas estratégicas aprobadas.</p>	Durante la ejecución de los programas operativos 2000 y 2001 se ha cumplido con esta disposición.
	<p>4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esta circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	No hubo necesidad de realizar ajustes mayores en la asignación de los recursos recomendados por la Resolución.
	<p>5. Instruir al Director General para que cualquier aporte de recursos del fondo Regular recibido que sobrepase el monto</p>	Se dará cumplimiento a esta instrucción, en caso que los aportes de recursos del Fondo Regular sobrepasen

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 337. Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998	total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.	al monto ejecutado durante el bienio 2000-2001.
1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.242(99), "Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informe de los Auditores Externos".		-----
2. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick por su Informe.		Se extendió a la firma KPMG Peat Marwick las felicitaciones de la JIA.
3. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.		La Dirección General emitió misivas de agradecimiento a los Estados Miembros por su apoyo al Instituto en el pago de cuotas.
Resolución No. 338. Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría	1. Acoger el Cuarto y Quinto Informes Anuales del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 243(99).	-----
	2. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría su satisfacción y agradecimiento por el trabajo realizado.	-----
Resolución No. 339 Designación de los Auditores Externos para el Bienio 2000-2001	1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche, para el período 2000-2001, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más de acuerdo con la modificación al artículo 2 (h) del Reglamento de la JIA adoptada por la JIA en su Novena Reunión Ordinaria.	Se firmó el contrato con la firma Deloitte & Touche, la cual iniciará sus funciones como Auditores Externos del Instituto y del CATIE en septiembre del 2000.
	2. Encargar a la Dirección General que en el contrato que se suscriba con la firma Deloitte & Touche se enfatice la importancia de que sus informes de auditoría satisfagan las disposiciones contenidas en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.	La recomendación de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) fue incluida en el contrato firmado con la firma Deloitte & Touche.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
5. Instruir al Director General para que cualquier aporte de recursos del fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.		Se dará cumplimiento a esta instrucción, en caso que los aportes de recursos del Fondo Regular sobrepasen al monto ejecutado durante el bienio 2000-2001.
Resolución No. 337. Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998	1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.242(99), "Estados Financieros del Instituto 1997 y 1998 e Informe de los Auditores Externos".	-----
	2. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick por su Informe.	Se extendió a la firma KPMG Peat Marwick las felicitaciones de la JIA.
	3. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.	La Dirección General emitió misivas de agradecimiento a los Estados Miembros por su apoyo al Instituto en el pago de cuotas.
Resolución No. 338. Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría	1. Acoger el Cuarto y Quinto Informes Anuales del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) contenidos en el documento IICA/JIA/Doc. 243(99).	-----
	2. Expresar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría su satisfacción y agradecimiento por el trabajo realizado.	-----
Resolución No. 339 Designación de los Auditores Externos para el Bienio 2000-2001	1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche, para el período 2000-2001, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más de acuerdo con la modificación al artículo 2 (h) del Reglamento de la JIA adoptada por la JIA en su Novena Reunión Ordinaria.	Se firmó el contrato con la firma Deloitte & Touche, la cual iniciará sus funciones como Auditores Externos del Instituto y del CATIE en septiembre del 2000.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 340. Remuneración del Director General para el bienio 2000-2001	1. Delegar a la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo la autoridad de fijar la remuneración del Director General para el Bienio 2000-2001. 2. Fijar el salario básico del Director General, para el año 2000 en el nivel del año 1999, hasta que el Comité Ejecutivo tome la decisión correspondiente.	En caso que el Comité Ejecutivo decida modificar la remuneración del Director General para el bienio 2000-2001, el Instituto efectuará el correspondiente ajuste presupuestario requerido para esos efectos. ----- Los Reglamentos fueron enmendados y publicados.
Resolución No. 341. La Nueva Dimensión Institucional	1. Adoptar los siguientes instrumentos legales contenidos en el Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev. "La Nueva Dimensión Institucional" que se incluye como Anexo A de esta Resolución: (a) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura; (b) Modificaciones Propuestas al Reglamento del Comité Ejecutivo; (c) Modificaciones Propuestas al Reglamento de la Dirección General; (d) Modificaciones a otras Normas del Instituto; y (e) el Estatuto de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. 2. Recomendar que la Asamblea General de la OEA adopte el proyecto de Resolución titulado "Fortalecimiento y revitalización de los vínculos entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y otros Órganos de la OEA para abordar los temas de interés continental pertinentes a la Agricultura", expuesto en el Documento IICA/JIA/Doc.240(99)rev., e incluido en el Anexo A.	El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en sesión celebrada el 26 de mayo del 2000, aprobó el Proyecto de Resolución OEA/Ser.P AG/doc.3894/00. Posteriormente, este Proyecto de Resolución fue elevado al conocimiento de la Asamblea General, celebrada en Windsor, Canadá, en junio del 2000.
	3. Instruir al Director General para: (a) incluir ese Proyecto de Resolución de la OEA en el Informe Anual del Instituto a la Asamblea General de la OEA; (b) adoptar las medidas que fueren apropiadas para asegurar que el Proyecto de Resolución sea considerado por la Asamblea General en su siguiente Sesión Ordinaria; y (c) informar sobre el resultado	El Proyecto de Resolución fue aprobado por la Asamblea General de la OEA. El Director General por comunicación del 7 de julio, informó a los Estados Miembros del Instituto sobre la aprobación de la Resolución; asimismo, se refirió a

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	de esas gestiones en la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.	este asunto durante la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
Resolución N° 342. Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales	1. Incorporar la perspectiva de género al sistema institucional del IICA, y solicitar al Director General que se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato. 2. Solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.	La perspectiva de género está presente en las acciones del Instituto. La perspectiva de género está siendo incorporada en los diferentes instrumentos de cooperación técnica del Instituto.
Resolución No. 343. Fecha y Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	1. Acoger y agradecer al Gobierno de la República Dominicana su generoso ofrecimiento para servir de Sede de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). 2. Celebrar la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en octubre del 2001 en la República Dominicana.	Se han iniciado las acciones pertinentes, conjuntamente con las autoridades de la República Dominicana, relacionadas con la organización y celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrá lugar en Punta Cana, del 26 al 30 de noviembre del 2001.
Resolución No. 344. Informes Anuales 1997-1998	1. Aprobar los Informes Anuales 1997 y 1998, presentados por el Director General y contenidos en el documento IICA/JIA/Doc.237(99). 2. Felicitar al Director General por el contenido y la presentación de los Informes Anuales.	----- ----- -----
Resolución No. 345. Avances de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	Recibir con satisfacción el Documento IICA/JIA/Doc.245(99), "Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".	-----

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 346. Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999	Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999 al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.	El Director General por comunicación SC/DG-656, el 12 de noviembre de 1999, informó al señor José Domingo Molina la decisión de la JIA; asimismo, envió a las autoridades mexicanas la comunicación SC/DG-655. La entrega del Galarón se hizo el 8 de setiembre del 2000, en la ciudad de México.
Resolución No. 347. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999	Otorgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999, a la señora Roberta Marie Davidson Williams, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.	El Director General por carta SC/DG-658, el 12 de noviembre de 1999, comunicó a la señora Davidson Williams la decisión de la JIA; asimismo, informó a las autoridades de Antigua y Barbuda por medio de la carta SC/DG-657.
Resolución No. 348. Tercer Foro Ministerial	Tomar nota de las conclusiones del Tercer Foro Ministerial y encomendar al IICA, que dentro del marco del Plan de Mediano Plazo vigente y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados, realice un seguimiento de los temas tratados en el Foro, y mantenga informado tanto al Comité Ejecutivo como a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y a la Comisión Gerencial.	La entrega del Galarón se hizo el 7 de octubre del 2000, en ocasión del XXV Aniversario de la Oficina del IICA en Jamaica. Los paneles de este Foro fueron los siguientes: 1. El Agronegocio: Los factores críticos en el desarrollo sostenible de la agricultura. 2. Desarrollo Agroalimentario y pobreza rural: El mercado y el rol del estado y la sociedad civil. 3. La tecnología: Los cambios y sus impactos en la competitividad, la productividad y la sanidad e inocuidad de alimentos. 4. La importancia de las próximas negociaciones multilaterales, sobre la agricultura en la organización mundial del comercio (OMC). <i>Las recomendaciones pertinentes fueron debidamente incorporadas a los programas técnicos del IICA y el avance en estos campos, formará parte del informe del</i>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 349. Agenda y Plan de Acción de Financiamiento a la Economía Rural y Combate a la Pobreza	1. Acoger y agradecer la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo para asistir a la citada Conferencia y discutir en ese marco, una agenda interamericana para el desarrollo de la economía rural y el combate de la pobreza y concretar compromisos en torno a un plan de acción. 2. Encargar al IICA y solicitar el apoyo del BID, FIDA, CEPAL, GTZ y FAO y Banco Mundial, para conjuntamente y en consulta con los Gobiernos preparen una propuesta de Agenda Interamericana de financiamiento a la economía rural y combate a la pobreza que establezca las áreas prioritarias de gasto e inversión, y un plan de acción que involucre la acción conjunta de los Organismos de Cooperación en apoyo al cumplimiento de dicha agenda.	Director General al Comité Ejecutivo y a la JIA según corresponda. El Instituto transmitió la gentil invitación del BID a los señores Ministros de Agricultura de los Estados Miembros. Se contó con una importante participación.
		En el marco de la Conferencia, representantes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Agencia de Cooperación Técnica de Alemania; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo y el IICA, firmaron el Acuerdo de Constitución del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe. Asimismo, se firmó en el marco de la Conferencia el Plan de Trabajo entre el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Como parte del esfuerzo del grupo de trabajo interagencial sobre desarrollo rural, organizado para la participación conjunta en la creación de diálogos de actores claves del Banco Mundial (que incluye países, clientes, socios y agencias para el desarrollo) el Banco Mundial solicitó al CIDER preparar y realizar conjuntamente una consulta a dichos actores claves, con el fin de mejorar la estrategia de desarrollo rural "de la visión a la acción" para la región de América Latina y el Caribe. Esta consulta se realizó en abril del presente año.

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	<p>3- Hacer un llamado a los Gobiernos de los Estados Miembros para fortalecer el diálogo entre los ministros de agricultura y economía y/o finanzas con objeto de priorizar en las decisiones de gastos e inversión, los temas de la Agricultura, el Desarrollo Rural y el Combate a la Pobreza.</p>	-----
	<p>4. Reconocer la importante labor desplegada por el BID y el IICA para lograr un esfuerzo Interagencial de replanteamiento de la Agricultura, Desarrollo Rural y Combate a la Pobreza.</p>	-----
<p>Resolución N° 350. Fortalecimiento de los Programas del IICA Dirigidos a Desarrollar Procesos de Diálogo, Modernización e Integración de la Educación y Capacitación Agropecuaria y Rural</p>	<p>1. Subrayar la importancia estratégica de profundizar la labor de cooperación que el Instituto viene desarrollando en la materia al nivel de los países, de las Regiones y del Hemisferio, y de fortalecer las alianzas estratégicas y los trabajos conjuntos sobre el tema que se encuentran en ejecución con la Organización de los Estados Americanos (OEA); con la FAO, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).</p>	<p>Se ha incentivado la cooperación mediante el apoyo a la constitución del Sistema Interamericano de Foros para el Diálogo y la Integración de la Educación Agropecuaria y Rural. Ya existen ocho foros nacionales constituidos: Perú, México, Paraguay, Argentina, República Dominicana, Honduras, Guatemala, El Salvador; y está programado organizar otros cinco este año: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Brasil. A nivel regional, se constituyó el Foro Andino, con lo que ya funcionan cuatro foros regionales: Caribe, Centroamericano, Mercosur y Andino. A nivel hemisférico se encuentra funcionando el Foro de las Américas. Además, está en proceso de formación el Foro Bi-regional "Norte-Caribe". Se trata de foros ampliados que incorporan personas, asociaciones y entidades públicas y privadas vinculadas a la formación y capacitación de recursos humanos para el sector agropecuario para el desarrollo del medio rural. Los objetivos de los foros son: contribuir a posicionar la agricultura, y en particular la educación y la capacitación agropecuaria y rural, en la agenda de trabajo de entidades y eventos de tipo político-financiero; facilitar procesos de integración de la educación agropecuaria y rural, entre países e instituciones y apoyar iniciativas de modernización de</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
		<p>la educación, mediante mecanismos de intercambio y cooperación recíproca entre sus miembros. Las tareas mencionadas han implicado el fortalecimiento de nexos conceptuales y operativos con la OEA, el Banco Mundial, la FAO y el BID. Por otra parte, y en el marco operativo del Sistema de Foros, ha continuado la ejecución de programas de apoyo a la modernización de numerosos centros académicos para los efectos de actualización curricular, capacitación docente, autoevaluación de programas, planeamiento estratégico y fortalecimiento de su capacidad de cambio.</p>
		<p>En conjunto con la Asociación Latinoamericana de Enseñanza Agrícola Superior (ALEAS) se llevará a cabo la XII Reunión de ALEAS "Hacia una Mayor Integración y Pertinencia de las Instituciones de Educación Agrícola Superior Latinoamericanas", a realizarse en México.</p>
		<p>Formación/integración de 4 grupos consultivos asesores de carácter regional y uno hemisférico integrados por representantes de los sectores públicos y privados para atender las nuevas demandas de modernización e integración de la Educación Agrícola. Lo anterior en el Marco de EduAgro-Forum.</p>
		<p>Se elaboró una estrategia llamada "Programa Interamericano de Capacitación en Temáticas Estratégicas que integra los recursos y actividades del conjunto de unidades técnicas del Instituto, incluyendo proyectos asociados y líneas de acción conjuntas con otras entidades como por ejemplo el CATIE.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	<p>2. Instruir al Director General para que fortalezca las actividades institucionales de capacitación de recursos humanos para la agricultura competitivas y un medio rural desarrollado, en un programa de capacitación en temas estratégicos de alta demanda en los países, que coordine recursos técnicos, financieros regulares y externos que se obtengan, para lograr optimizar su uso e impacto.</p>	<p>Dicha estrategia se encuentra en proceso de ajuste y operacionalización y se desarrollará en el próximo programa operativo.</p>
	<p>3. Establecer mecanismos de consulta e interlocución permanente con los Gobiernos, para analizar el avance y orientar a las reales necesidades locales, regionales y hemisféricas.</p>	
<p>Resolución No. 351. Adaptación de la Agricultura y el Medio Rural al Cambio Climático</p>	<p>Encomendar al Instituto, y por medio de éste, a los Institutos de Investigación, sean o no agropecuarios de la Región, que canalicen esfuerzos para desarrollar mecanismos que provean tecnología para la necesaria adaptación (preventiva ex-ante) de la agricultura y el medio rural a los eventos que caracterizan el cambio climático.</p>	<p>A partir del 2000, el IICA, a través del Foro Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, viene impulsando un ejercicio de actualización de prioridades regionales de investigación, con la participación de las Instituciones Nacionales de Investigación, Centros Regionales intergubernamentales como el CATIE, el CARDI, el FONTAGRO y los Centros Internacionales de Investigación del Sistema CGIAR con sede en ALC. Un aspecto central se refiere a la incorporación prioritaria en las agendas regionales e internacionales de investigación, de proyectos orientados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y, en especial, a los efectos de los cambios climáticos sobre los sistemas productivos. En la reorientación participativa del CGIAR sobre identificación de programas globales de investigación de alta prioridad mundial, tendrá alta incidencia para la Región aquellos relacionados con aspectos preventivos y pro-activos, orientados a enfrentar cambios climáticos</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
<p>Resolución N° 352. Apoyo al Gobierno de Panamá en el Mantenimiento de las Fuentes de Agua que Alimentan el Canal de Panamá</p>	<p>1. Tomar conocimiento y respaldar el interés del Gobierno de Panamá para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento de las fuentes de agua que alimentan el Canal de Panamá y que harán posible el desarrollo humano sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal.</p>	<p>severos, tales como estrés debido a la sequía, efectos sobre la degradación de suelos, pérdidas de agua y sistemas agropecuarios en humedales. Se otorga especial relevancia al tema, tanto en la definición de prioridades para las Américas, como para el mundo. Por otra parte, en su nueva cartera de proyectos, el PROCTROPICOS incorpora iniciativas sobre riesgos ambientales y socioeconómicos, en áreas degradadas de sabanas tropicales.</p>
	<p>2. Instruir al Director General para que apoye los esfuerzos que realizará el Gobierno de Panamá a nivel internacional con el propósito de obtener recursos externos que le provean las facilidades para la preparación y ejecución de programas y</p>	<p>En 1999, se realizaron tres misiones del CODES y el CEPEI en apoyo a la Oficina del IICA en Panamá para preparar una propuesta de un proyecto multidisciplinario de cooperación técnica orientada a generar un plan de desarrollo integral y sostenible de la región del canal. Se elaboró un documento que incluye un diagnóstico general donde se identificó la necesidad de tratar los factores principales que deberán ser considerados en el mencionado plan; entre éstos se citan: la degradación de cuencas, las actividades de la agricultura, los niveles de pobreza, las demandas y ofertas de agua, la expansión de la región urbana y los problemas de seguridad en la zona del Canal.</p> <p>Se hace un planteamiento para indicar que el programa es necesario y altamente prioritario, dada la complejidad del problema y su inminente impacto en el futuro cercano sobre la población y la economía del país.</p>
	<p>2. Instruir al Director General para que apoye los esfuerzos que realizará el Gobierno de Panamá a nivel internacional con el propósito de obtener recursos externos que le provean las facilidades para la preparación y ejecución de programas y</p>	<p>En la misión final, el CODES y el CEPEI participaron en una misión común del Banco Mundial /BID para discutir las posibilidades del proyecto de la región del Canal. Aun cuando no se ha concretado a la fecha una</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	proyectos para el manejo y desarrollo sostenible de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá.	definición sobre esta propuesta, el tema continúa en la agenda de la Agencia de Cooperación del IICA en Panamá, y se espera que se active la propuesta como parte de las negociaciones del programa de cooperación técnica que se está realizando con las nuevas autoridades de ese país.
3.	Recomendar al Director General que incorpore en la agenda de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo el tema del manejo de las cuencas hidrográficas como elemento esencial para el desarrollo sostenible agrícola y rural, dentro del marco del Plan de Mediano plazo vigente, reconociendo el carácter estratégico del recurso agua y la importancia de prevenir y atenuar los efectos del cambio y la variabilidad climática en los países de la región.	<p>En el tema de recursos hídricos, el IICA ha desarrollado las siguientes actividades:</p> <p>a) Internalización del mandato en sus acciones hemisféricas y regionales;</p> <p>b) Apoyo al desarrollo de programas y diseño de políticas para la Gestión de recursos hídricos con enfoque de cuencas, en Perú, República Dominicana, y propuestas de proyectos en Honduras;</p> <p>c) En el ámbito del Centro Regional Sur, el IICA ha desarrollado talleres internacionales como los Encuentros de las Aguas en Brasil (1997) Uruguay (1999), y brindó apoyo al III Encuentro en Chile;</p> <p>d) Bajo un enfoque de cuencas hidrográficas, el IICA cooperó en la realización de un taller de gestión administrativa y financiera del agua en Perú, que tuvo alcance internacional y produjo guías para la gestión de recursos hídricos;</p> <p>e) También se han producido diferentes publicaciones sobre la acción del IICA en conservación de suelos y aguas y en gestión de recursos hídricos, con un enfoque de cuencas. Estos trabajos se han difundido a través de publicaciones del Instituto en talleres, seminarios y cursos de capacitación.</p> <p><i>En resumen, se ha logrado el posicionamiento del IICA para la cooperación técnica en el manejo</i></p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución N° 353. Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.248(99), "Informe Bienal del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)". 2. Felicitar al Director General del CATIE por el contenido y la presentación del Informe Bienal. 	<p>integrado de recursos naturales; se han realizado diálogos a nivel regional y hemisférico sobre el tema, promovidos y apoyados por el IICA; y se han iniciado análisis institucionales y propuestas de organización para el manejo de suelos y de aguas en cuencas y sistemas agrícolas y rurales.</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
Resolución No. 354. Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Documento IICA/JIA/Doc.249(99), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)". 2. Felicitar al Director Ejecutivo del CARDI por el contenido y la presentación del Informe Bienal 	<p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
Resolución No. 355. Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Elegir a Jamaica, país miembro del Instituto no miembro del CATIE, para que represente a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2001.	<p>Por comunicación SC/DG-674, del 18 de noviembre de 1999, el Director General comunicó al Gobierno de Jamaica la decisión de la JIA.</p> <p>Por medio de la comunicación SC/DG-053 del 19 de enero del 2001, el Director General solicitó a los Estados Miembros pronunciarse sobre el interés de sus países de representar a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
<p>Resolución No. 356. Elección de Miembros de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p>	<p>Designar al señor Richard Rovtvedt, de Estados Unidos de América, Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) hasta octubre del 2002.</p>	<p>Durante la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA se elegirá al país que representará a la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p> <p>Por comunicación del 30 de noviembre de 1999 se informó al Gobierno de los Estados Unidos de América la decisión de la JIA.</p>
<p>Resolución No. 357. Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extender un respetuoso agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Brasil, especialmente al Excelentísimo señor Vicepresidente Dr. Marco Maciel por su honrosa e ilustrada participación en la Sesión Inaugural, y al Excelentísimo Señor César Augusto Robello Borges, Gobernador del Estado de Bahía. 2. Expresar al Ministro de Agricultura, señor Marcus Vinicius Prاتي de Moraes, su profundo agradecimiento por su gran disposición al diálogo constructivo con los Ministros del Hemisferio, haciéndolo extensivo a las autoridades del Gobierno del Estado de Bahía y al diligente personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Abastecimiento por la cordial hospitalidad y generoso apoyo que aportaron durante la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. 	<p>-----</p> <p>-----</p>
<p>Resolución No. 358. Agradecimiento al Dr. Rubén Guevara</p>	<p>Agradecer al Dr. Guevara por su excelente y dedicada labor al frente del CATIE y desearle el mejor de los éxitos en la continuación de su reconocida trayectoria profesional.</p>	<p>-----</p>
<p>Resolución No. 359. Reconocimiento al Dr. Oscar Héctor Gheresi</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Gobierno de Argentina por el apoyo prestado por el Dr. Oscar Héctor Gheresi, Auditor Interno del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), quien integró el Comité de Revisión de Auditoría durante el período 1995-1999. 	<p>-----</p>